Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **BLAS EDUARDO SANTIAGO CABARCAS** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **3.745.044**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

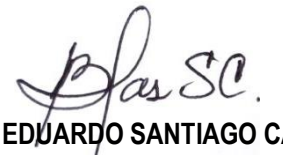
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



BLAS EDUARDO SANTIAGO CABARCAS
C.C.: **3.745.044**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **BETTY DEL SOCORRO CACERES YEPES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.747.441**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

BETTY DEL SOCORRO CACERES YEPES
C.c: **32.747.441**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **ANTONIO RAFAEL CAMARGO MANRIQUE** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.048.211.445**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.
9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de

acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ANTONIO RAFAEL CAMARGO MANRIQUE
C.c: **1.048.211.445**

Barranquilla, Julio del 2022

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **ALDO ANTONIO PACHECO FONSECA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **8.511.020**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Aldo Pacheco F.

ALDO ANTONIO PACHECO FONSECA
C.c: **8.511.020 expedida en Suan – Atlántico**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **JORGE LUIS RUIZ VILLAMIZAR** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.042.416.982**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JORGE LUIS RUIZ VILLAMIZAR
C.c: **1.042.416.982**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **GERMAN JOSE NAVARRO DONADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.042.433.964**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

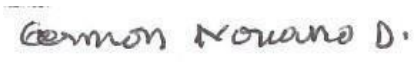
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



GERMAN JOSE NAVARRO DONADO
C.c: **1.042.433.964**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **YEINIS MARIA DOMINGUEZ VEGA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22.609.854**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.
9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de

acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Yeinis Dominguez Vega

YEINIS MARIA DOMINGUEZ VEGA
C.C: **22.609.854**

Barranquilla, Julio del 2022

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **GLENIA ROSA SARMIENTO VALLE** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.042.433.752**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



GLENIA ROSA SARMIENTO VALLE
C.c: **1.042.433.752 de Santa Lucia**

Barranquilla, Julio del 2022

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **KATIUSCA PAULET SERGE DIAZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.043.611.916**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

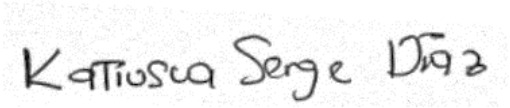
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



KATIUSCA PAULET SERGE DIAZ
C.c: **1.043.611.916 de Suan**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **DONELYS KATIUSKA PEREZ GONZALEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.703.784**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.
9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de

acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera fisica.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

DONELYS KATIUSKA PEREZ GONZALEZ
C.c: **1.045.703.784**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **JOSE RAFAEL SALCEDO BRINEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.098.625.858**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

JOSE R. SALCEDO B.

JOSE RAFAEL SALCEDO BRINEZ
C.c: **1.098.625.858**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **JHON ALEX CASTILLO CERA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.230.026**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Jhon alex castillo cera

JHON ALEX CASTILLO CERA
C.c: **1.045.230.026**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **PRISCILA MARIA BOCANEGRA MARTINEZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22.473.562**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

Escaneado con CamScanner

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera fisica.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Priscila Bocanegra M

PRISCILA MARIA BOCANEGRA MARTINEZ
C.c: **22.473.562**

Escaneado con CamScanner

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **NELSIS HERRERA DIAZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.684.668**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

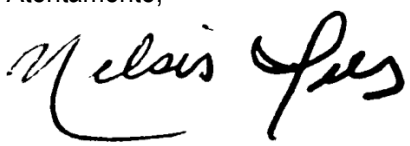
Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



NELSIS HERRERA DIAZ
C.c: **32.684.668**

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Atlántico

Asunto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Yo, **NEVIS LILIANA CUETO BOLAÑO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.744.435**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar:

1. Adoptar y dar cumplimiento al manual de actividades y/o acciones de ETV que hayan sido diseñadas por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico, de forma personal e intransferible.
2. Realizar la actualización y mantener actualizado el diagnostico sanitario en los instrumentos diseñados que posee la Secretaría de Salud departamental para tal fin, de forma personal e intransferible.
3. Realizar diagnostico en la primera visita para establecer el objetivo conductual a trabajar en el área programática.
4. Realizar segunda visita de seguimiento, en la cual se implemente la estrategia de educación que será impartida a la familia para lograr los cambios conductuales de esta, de forma personal e intransferible.
5. Realizar última visita de seguimiento y medir el impacto que haya obtenido en la familia según los objetivos establecidos para beneficio de ésta, de forma personal e intransferible
6. Visitar diariamente, de forma personal e intransferible, en forma integral las viviendas asignadas realizando como mínimo 30 visitas diarias, efectuando las actividades del control de los riesgos ambientales y de vectores de acuerdo con los lineamientos señalados por la Subsecretaria de Salud Pública con el fin de cumplir con los objetivos conductuales y entomológicos, acordes con los diferentes planes de salud establecidos, localizando e identificando los criaderos efectivos.
7. Realizar los controles y eliminación de focos cuando se requiera, de acuerdo con los lineamientos señalados por la secretaria de Salud, en articulación con el coordinador de área, de forma personal e intransferible.
8. Realizar socializaciones en la visita, de forma personal e intransferible, a nivel familiar que se llevan a cabo en el domicilio, para el control de riesgo de los factores de aquellas enfermedades transmisibles relacionadas con los riesgos ambientales.

Escaneado con CamScanner

9. Verificar en la visita la vacunación de caninos y felinos para el control de la rabia urbana de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud Departamental.
10. Realizar el control de vectores incidentes en el Departamento, de acuerdo con los lineamientos trazados por la secretaria de Salud con énfasis en el control del Aedes Aegyptis, de forma personal e intransferible.
11. Organizar y participar en las actividades de participación comunitaria que se programen (Recolección de inservibles, actividades de eduentretenimiento).
12. Asistir a las reuniones periódicas a las cuales se le convoque, ya sea por medios digitales o de manera física.
13. Cumplir con el número de visitas programadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Salud.
14. Entregar las planillas y formatos diligenciados en las visitas diariamente al coordinador de área o a quien este delegue.
15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución:

El plazo sugerido de ejecución para la prestación de servicios será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen será un total de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 9.330.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Nevis cueto B.

NEVIS LILIANA CUETO BOLAÑO
C.c: **1.045.744.435**

Escaneado con CamScanner